

LA VOZ DE MADRID

PERIÓDICO DE NOTICIAS É INTERESES LOCALES Y GENERALES.



PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid.—Un trimestre, 6 reales.—Un semestre, 10.—
Un año, 20.
En Provincias.—Un trimestre, 6 reales.—Un semestre, 10.—
Un año, 20.—Una mano 3.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

PROPIETARIOS: ÁLVAREZ HERMANOS.

SE PUBLICA TODAS LAS SEMANAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion, calle de San Pedro, 16, imprenta, en carta dirigida á los Sres. Alvarez Hermanos, propietarios, acompañando el importe en talones de la Sociedad del Timbre, ó en sellos de comunicaciones de 10 céntimos de peseta, no sirviéndose suscripcion alguna cuyo pago se haga en sellos de guerra.

D. JACINTO MARÍA RUIZ É IBARRA
Y «LA VOZ DE MADRID.»

No tenemos el vicio de la vanidad; no somos pretenciosos.

Modestos en nuestras aspiraciones, emprendimos hace años la espinosa senda del periodismo de oposicion plagada de innumerables escollos, tropezando unas veces, resvalando otras, andando pensosamente algunas, pero siempre con fé, siempre con valor, siempre con constancia.

No nos duelen nuestros dolores, no nos enfristen nuestras penas, no nos aflige nuestro propio llanto, porque antes que ese llanto, antes que esas penas, antes mil veces que esos dolores está la causa que defendemos; la razon, la justicia, los intereses de todos, que son tambien los nuestros, que son los de nuestros hijos.

Y como constantemente vemos esos intereses mal administrados, como vemos esa razon pospuesta al egoísmo personal, como vemos esa justicia viciada y torcida las más de las veces, hemos sido, somos y, por desgracia, seremos siempre perodistas de oposicion aun para nuestros amigos, quizás para nosotros mismos, si algun dia llegásemos, que no llegaremos, á administrar los intereses del vecindario.

Nuestra oposicion no es sistemática, es razonada; no es la oposicion absolutista del *porque sí*, es la oposicion que se funda en la ley, en la razon, en la conveniencia general.

Tampoco nuestra oposicion es insolente, desvergonzada, malsonante é impropia, porque no está en nuestra condicion de ser, no está en nuestra educacion, no está en nuestro ánimo su principio que, despues de todo, estamos seguros de que produce el efecto contrario.

Y si acaso alguna vez, inadvertidamente, por impremeditacion hemos lanzado alguna frase que la más esquisita susceptibilidad crea un tanto ofensiva, la retiramos desde luego y sin esfuerzo alguno, porque en ello se funda nuestro mayor orgullo como nuestra mayor gloria se funda en militar en el campo de la oposicion.

Nuestra honra está en nuestra conciencia, y la conciencia no nos remuerde.

Dadas estas explicaciones; hecha esta declaracion para que se nos conozca una vez más, tal y como somos, entremos á ocuparnos del incidente de la sesion del miércoles.

Despues de la órden del dia, leyóse una proposicion que suscribían los señores Ruiz, Romeno Paz, Soriano Fuertes, Ansorena, Ugarte, Moran é Ibarra, solicitando que el Ayuntamiento acordase establecer un *Boletín municipal*, cuya autorizacion debe pedirse al Gobierno, el cual se ha de publicar una vez cada semana é imprimir en la imprenta municipal de San Bernardino, y que la Comision de gobierno interior proponga la manera de llevarlo á cabo.

El Sr. Ruiz defendió esta proposicion, manifestando que el principal objeto era dar á conocer al vecindario las sesiones del Ayuntamiento y aquellos actos de la Administracion municipal que, publicados sin el debido interés por la prensa oficiosa, pudieran estraviar la opinion del camino de la verdad.

A las sesiones, dijo, asisten los periodistas, toman sus notas (con bastante incomodidad y molestia por cierto) y despues publican el extracto; pero como no tiene un carácter oficial, aparece en algunos periódicos unas veces muy bien é imparcial, otras regular y otras contrario en un todo á la verdad.

No tenemos la pretension de que el Sr. Ruiz aludiese á nuestra publicacion con sus palabras; somos demasiado humildes, tenemos el convencimiento de ello, y por lo mismo no podemos ni aun hacer esa suposicion, pero nos cabe la honra de haber iniciado esa marcha á la prensa, y aunque solo sea en esa parte, nos damos por aludidos.

En 1.º de Julio de 1878 apareció el primer número de LA VOZ DE MADRID; hasta entonces ni un solo periódico, no ya de Madrid, sino de España, se ocupaba en detallar las sesiones de sus Ayuntamientos respectivos.

El Ayuntamiento de la coronada villa, á duras penas conseguia llamar la atencion alguna que otra vez de la prensa periódica.

Pero nosotros, que concedemos á la gestion administrativo-municipal toda la importancia que en realidad tiene; nosotros, que creemos al vecindario con perfecto derecho y hasta con el deber de enterarse de las sesiones municipales sin abandonar sus quehaceres; nosotros, que creemos en la Cámara municipal, por su organizacion, por su origen, por su carácter, el primer escalon del régimen representativo, como la Cámara provincial el segundo, la Cámara popular el tercero y la alta Cámara el cuarto; nosotros, que creíamos y creemos necesario un legítimo estímulo para alentar á los representantes del vecindario, á la vez que un freno á las pasiones y un aguijón á la apatía é indolencia, empezamos por publicar, con la mayor extension y detalles, los extractos de las sesiones, y desde entonces, de dia en dia, han ido concediendo los periódicos de Madrid algun espacio más á la pequeña noticia que antes publicaban de las sesiones municipales, llegando hoy ya á que periódicos como *El Imparcial* publiquen con la mayor extension extractos completos de esas sesiones.

Y aun hay más: hasta tal punto era justa y fundada nuestra creencia, que son muy contados los periódicos de provincias que recibimos, que no publiquen el extracto completo de las sesiones de sus Ayuntamientos respectivos, con lo cual conseguimos otra ventaja, que confesamos no hemos tenido en cuenta en un principio, la de conocer desde cualquier capital ó pueblo importante de España, la administracion municipal del resto de la nacion.

Las razones en que nosotros nos apoyáramos, habrán servido sin duda á nuestros colegas de Madrid y provincias para imitarnos; pero sea de ello lo que fuere, lo cierto es que nos corresponde la gloria de la iniciativa.

Nos vimos precisados á suspender la publicacion de algunos extractos, porque hay quien supuso que estábamos subvencionados por el Ayuntamiento, cuando con tal fé y precision le prestáramos el mayor de los servicios; é de la publicacion de sus sesiones.

¡Subvencionada LA VOZ DE MADRID, cuando se le niega hasta el derecho de tomar apuntes en las oficinas municipales! ¡Cuando ni aun siquiera frecuentamos el salon de Conferencias ni la Alcaldía, porque necesitamos tanta independencia para escribir, como aire puro para respirar! ¡Subvencionados, cuando hasta hay Concejales que no honran la lista de nuestros suscritores, por más que tenemos especial cuidado en servirles nuestro periódico *exponetamente*!

Pensamos algun tiempo, luchamos con la duda de continuar nuestra marcha, despreciando toda suposicion calumniosa, y ya en nuestro penúltimo

número reanudamos nuestra tarea; pero si alguna fé nos faltaba, si alguna duda pudiera asaltar nuestro ánimo, ha venido á desvanecerla el Sr. Ruiz en la sesion del miércoles, demostrando la conveniencia de nuestra conducta, no solo para el vecindario, sino para el Ayuntamiento mismo, que con tanta ingratitud nos paga.

Ahora bien; ¿nos aludió el Sr. Ruiz al asegurar que algunas veces los extractos eran contrarios á la verdad?

No lo sabemos; pero por si á nosotros se dirigia la alusion, nos haremos cargo de ella.

Desde el primer momento nos impusimos por norma la imparcialidad en la publicacion del extracto de las sesiones; no queríamos servir con él animosidades inconvenientes, no queríamos hacer causa comun con ruines propósitos, no debíamos tampoco servir pasiones personales y de partido, y para ello solo habia un medio: prescindir de la persona para atender á la cosa, y extractar con la mayor exactitud cuanto digesen unos y otros, los representantes todos del pueblo de Madrid.

Tenemos conciencia de que hemos cumplido fielmente nuestro propósito, porque así nos lo han manifestado repetidas veces algunos Concejales amigos del Sr. Ruiz, entre los cuales varios no han de haber quedado satisfechos de nuestros extractos, precisamente por exceso de imparcialidad.

Podrá ser que al Sr. Ruiz no haya agrado alguno de nuestros extractos; quizás el de la sesion del dia 20 de Enero, referente á la traslacion del grupo de Daoiz y Velarde; pero no por eso puede tachársenos de haber faltado á la verdad; cúlpese el Sr. Ruiz á sí mismo, y no al periódico, puesto que el periódico dijo, como siempre, la verdad, en tanto que el Sr. Ruiz dijo una inconveniencia que rechazan nuestras gloriosas tradiciones, nuestro patriotismo, nuestra santa idolatría por los héroes de la independencia, y buena prueba de ello fué los murmullos del público cuando habló S. S., y los aplausos tributados al señor Lúa.

Podrá ser que en los diversos asuntos de que tratamos en el cuerpo del periódico nos guie la pasion, el exceso de celo, la animosidad acaso.

Podrá ser que partamos en ellos de un supuesto falso ó equivocado, pero en el extracto de las sesiones, no partimos de supuesto alguno, no hacemos causa propia, no sentamos nuestras apreciaciones sino las de los Concejales, la causa municipal, la base positiva del Ayuntamiento, y no abandonando esta senda no podemos extraviarnos jamás.

Ahora bien, si estos son nuestros triunfos y nuestra conducta, ¿cuáles son la conducta y los triunfos del señor Ruiz?

Ocupando los bancos de la minoría, no sabemos si para indicar á los individuos de ésta y á *sotto voce* las preguntas de oposicion que puedan hacer: empezando á librar ruda campaña oposicionista para venir á hacer la causa de la mayoría en los asuntos más graves y de mayor interés; promoviendo en momentos dados incidentes tan sangrientos contra la misma mayoría como jamás han hecho los individuos de la izquierda; siendo el Mentor del Marqués de Torneros, con lo cual hace resaltar más y más la poca pericia, acierto y competencia del Alcalde de Madrid, le hemos visto muy rara vez, por cierto, y bien avilidosamente, en el mejor camino que ha abandonado más tarde; y por último, despues de dos años eternos, despues de anunciada oficialmente la

renovacion de los Ayuntamientos, en los momentos críticos en que se vá á verificar el sorteo de los Concejales que deben abandonar la representacion del vecindario, pedir el establecimiento de un *Boletín municipal* que publique las sesiones del Ayuntamiento y encauce la opinion, lo cual en esos dos años no ha sido necesario.

¿Á qué móvil puede atribuirse esa conducta?

No queremos hacer suposiciones en asuntos que corresponden al fuero interno del individuo; la propia conciencia del Sr. Ruiz las determinará y estamos seguros de que no pondrá en duda que seguimos con verdadero interés los asuntos municipales, y que somos para con él generosos, así como estamos seguros de que ocupará la presidencia del Ayuntamiento el dia en que al marqués de Torneros se le *ruegue* por el señor Presidente del Consejo que presente la dimision.

Respecto á los triunfos del Sr. Ruiz, se cuentan positivamente por sus discursos.

Causa por el Sr. Ruiz defendida, es causa ganada, y esto debe servirle de galardón y recompensa.

No terminaremos estas líneas sin hacer una declaracion.

En la misma sesion se hizo cargo el Sr. Ruiz de un suelto nuestro del núm. 28, referente á los servicios municipales establecidos en la zona del Norte, y al abandono en que se tiene el resto de la poblacion.

Manifestó que en la citada zona se habian establecido esos servicios, porque los representantes de ella han tenido verdadero interés por sus más inmediatos administrados, y han invertido en ellos la cantidad consignada en el presupuesto, no siendo, por tanto, culpa de éstos que los Concejales de las otras zonas las abandonen, teniendo como tienen disponible igual cantidad que los de la zona del Norte.

Lo manifestado por el Sr. Ruiz es verdad; lo sabíamos y preparáramos para este número un suelto en tal sentido, que picando el amor propio de los Concejales indolentes y apáticos, diese por resultado que los vecinos del resto del ensanche se vieran debidamente atendidos.

Esto es cuestion de táctica; nosotros tenemos la nuestra, como el Sr. Ruiz tiene la suya, y sentimos que no nos hayan permitido desarrollarla como nos proponíamos, pero á fuer de imparciales, lo confesamos ingenuamente y le damos la razon.

Como anunciamos en nuestro número anterior, el miércoles se dió cuenta al Ayuntamiento de que habian presentado una Memoria referente á la administracion municipal de la villa de Paris, los pensionados del Ayuntamiento Sres. Dicenta y Salaya.

Este trabajo, importante por más de un concepto, revela un detenido estudio, á la vez que profundísimos conocimientos de la administracion de los pueblos regidos bajo diversas formas, ya en épocas calamitosas y de turbulencias; ora atendiendo al régimen interior y de contabilidad, ora al exterior y ejecutivo; unas veces cuidando de la economia y la equidad, y otras á la necesidad imperiosa y de fuerza mayor como suprema ley.

Los datos minuciosos, los documentos importantes, la marcha y reglas establecidas, las soluciones complicadas y difícilísimas que presentan los autores, hacen de esta Memoria un verdadero tesoro municipal, lla-

mado á figurar en todas las bibliotecas municipales y servir de libro de instruccion y consulta á cuantos se dedican al estudio de los asuntos municipales.

Este pequeño elogio nuestro, es tanto más grande, cuanto que ningun vínculo de amistad ni relacion alguna nos liga á los Sres. Dicenta y Salaya.

Fuimos los primeros en censurar la pension de dichos señores para que fuesen á estudiar á Paris la administracion municipal.

Fuimos los primeros en censurar con la mayor dureza que la pension de dichos señores fuera ilimitada.

Entonces, como ahora, creíamos que los fondos municipales no se encontraban en condiciones de poder soportar tanta carga, y de aquí partió nuestra actitud.

Pero una vez hecho, imparciales siempre en nuestra conducta, con la mayor sinceridad somos los primeros en tributar justos elogios al mérito de una obra llamada á facilitar el camino á los encargados de la administracion municipal.

Esta franca y espontánea conducta, nos ha valido siempre el calificativo de imparciales, que con orgullo hemos recibido hasta de nuestros enemigos.

El mismo D. Jacinto María Ruiz, á quien no es posible negar un profundo conocimiento de la administracion, por más que no le veamos siempre, á nuestro entender, en el mejor camino, elogió cumplida y justamente la Memoria de los Sres. Dicenta y Salaya, y propuso se pasase á una Comision especial, á fin de que la examine é informe sobre su impresion, y la recompensa á que los autores se hayan hecho acreedores.

También el señor marqués de Torneros abundó en las mismas ideas del Sr. Ruiz, lo cual sucede con demasiada frecuencia, y aunque no creemos en el marqués toda la sinceridad que quisieramos, confiamos en que la Memoria será impresa, y para entonces aplazamos ocuparnos de ella con extension.

Por lo demás, Dios inspire al marqués de Torneros, para que se dedique al estudio de tan importante libro, á fin de que modifique su marcha administrativa en el corto tiempo que suponemos le queda de dominación.

«Madrid.

«No contra el Ayuntamiento de la capital, que aparece casi anulado ante la autocracia avasalladora de su presidente, sino contra el mismo presidente, tenemos necesidad de hacer algunas observaciones, hijas de nuestro ardiente deseo de que Madrid ocupe lugar conveniente, ya que no distinguido, entre las grandes ciudades de Europa....

«Hablaremos solo del Alcalde, cuya desastrosa administracion y cuyo abandono, tienen á la corte en un estado lamentable.

«Madrid tiene aspiracion á ser verdadera capital de España... y para ello no escatima los recursos....

«Pero quiere ver convertidos en hechos sus deseos; quiere que sus sacrificios no sean estériles. Desgraciadamente, el marqués de Torneros, despegado y ajeno á ese pueblo trabajador y tranquilo, ni acierta á interpretar el sentimiento público, ni pretende identificarse con las aspiraciones de sus administrados.

«Nunca, como en la ocasion presente, se han visto los servicios municipales más abandonados....»

Y aquí sigue una bien detallada enumeracion del abandono en que se encuentran todas y cada una de las mejoras, proyectos y servicios municipales del casco de la poblacion y sus zonas de ensanche, haciendo infinidad de razonados y justos cargos al señor marqués de Torneros, entre los que encontramos la siguiente afirmacion:

«Lo decimos francamente: el marqués de Torneros hace tiempo debiera haber sido relevado de su puesto, solo por su oposicion sistemática á las necrópolis.»

Después termina el artículo con el siguiente párrafo:

«No significa todo lo que llevamos apuntado que hay abandono, y que el señor Alcalde-presidente del Ayuntamiento es un administrador que no está á la altura ni responde á lo que Madrid desea, y por lo cual se sacrifica? Sí; así lo creemos, y tiempo es ya de que se tienda por el Gobierno una mirada sobre la capital, y remueva los obstáculos que á su desarrollo y engrandecimiento se oponen.»

Tal es el artículo que publicó el día 7 nuestro estimado colega la *Gaceta Universal*, periódico que hace poco tiempo era muy amigo del Concejal D. Jacinto María Ruiz é Ibarra.

Estaba el vecindario de Madrid tan poco acostumbrado á ver á la prensa ocuparse de los asuntos locales; estaba el Ayuntamiento tan hecho á vivir á sus anchas, sin que para nada se ocupasen de sus actos; estaba el antiguo Alcalde corregidor tan aferrado á la tradicion, á las vetustas prácticas de sus juveniles tiempos, en que las alcaldadas y desaciertos de S. S. no podian ser ni aun censurados en mientes por los oprimidos madrileños, que, naturalmente, el interés que de algunos meses á esta parte se toma la prensa de todos matices por los asuntos locales, ha causado verdadera sensacion en el vecindario, gran alarma en el Ayuntamiento, y arranques de indignacion en el marqués de Torneros, que, dado su temperamento bilioso, pueden comprometer la salud de S. S.

De aquí que sea ya excesivamente pequeño el espacio que al público hay destinado en el salon de sesiones del Ayuntamiento para contener al numeroso vecindario que acude á enterarse de las deliberaciones de sus administradores.

De aquí que el Ayuntamiento trate de publicar un *Boletín municipal* para defensa propia, si defensa puede llamarse lo que publique el tal *Boletín*.

De aquí que el señor marqués de Torneros, indignado, soberbio, furibundo, en uno de esos arranques propios de todo sér, empuñe el baston con mano trémula, dé uno de sus característicos puñetazos sobre la mesa de la Alcaldía, y.... no haga nada, que es lo único que el coraje le permite hacer.

¿Quién habrá desencadenado ese huracan periodístico contra la Municipalidad?

Pudiera ser que el Eolo municipal ocupe un asiento en el Ayuntamiento; pudiera ser que ese asiento esté entre los que ocupa la minoría de la Cámara; pudiera ser que el soplo huracanado sea cuestion de táctica, y que el único tronco carcomido que se tronche, sea el del marqués de Torneros.

Pero, ¿quién puede asegurarlo? Nadie.

Lo cierto es que el Sr. Ruiz sopló contra la prensa en la sesion del miércoles último, justificando la actitud de ciertos Concejales, acusando indirectamente á otros, tachando á la prensa de inexactitud, y amenazándola con la publicacion de un *Boletín* semanal.

Solo el soplo del Sr. Ruiz ha sido bastante para que desencadenándose los elementos de la opinion pública, lancen una verdadera avalancha de artículos, sueltos y noticias, para demostrar que las apreciaciones del señor Ruiz son calumniosas, que sus argumentos son inexactos, que su *Boletín* será insuficiente defensa para tal cúmulo de desaciertos, arbitrariedades, rencillas, pasiones personales, obcecaciones y cálculos.

«Más barato le salia no dar lugar á que atacasen con justicia al Ayuntamiento.

Esto evitaria la defensa y el dinero que en ella se va á emplear.

El vecindario de Madrid le agradecería más á su Corporacion municipal un buen empedrado que un buen periódico.»

En menos palabras no se puede juzgar con más acierto que lo hace la *Gaceta Universal*, la gestion del Municipio y su último acuerdo.

Desgraciadamente, está probado que no faltan en España periódicos que prescindan de la dignidad para defender causas que han combatido, siempre que se les pague, y en tal concepto, tendria el Ayuntamiento de Madrid, no un periódico, sino varios; pero es más cómodo hacerlo por cuenta de los fondos municipales, de esos fondos que tienen en administracion, no para su defensa, sino para las necesidades del vecindario.

Desengáñense los miembros de la Corporacion municipal; no hay mejor defensa que la de los propios actos, cuando estos se basan en la razon y la justicia; pero cuando los hechos mismos censuran, no hay defensa posible.

Desengáñense igualmente el señor marqués de Torneros: la gloria no se compra, se conquista; la arbitrariedad, el abuso, la obcecacion, la iner-

cia, la ineptitud, no pueden ser jamás el camino de la gloria.

Tres épocas diversas de dominacion han debido convencer á V. E. de que no puede llegar al punto máximo soñado: un grande de España no se hace fácilmente de un pequeño en el hogar.

La prensa, que representa la opinion del vecindario, reclama enérgicamente la destitucion de V. E., y vale más una dimision espontánea, que una separacion encubierta.

La suscripcion abierta por los acomodadores del teatro de la Zarzuela, eficazmente apoyados por el abono del mismo, ha producido la cantidad de 1.480 rs., que fueron entregados el sábado último á la viuda del operario que murió á consecuencia de una caida desde el telar del escenario.

Digno del mayor elogio es el interés que estos dependientes se han tomado por la infeliz viuda, como lo es igualmente la generosidad y filantropía de los abonados.

En nuestro número anterior digimos que habian sido colocadas todas las tapas de bocas de riego que faltaban en la poblacion, lo cual se comunicó al señor marqués de Torneros, con fecha 13 de Enero último.

Entonces hicimos constar la necesidad de que por la Alcaldía se diesen las órdenes oportunas para que los guardias municipales cuidasen de que el citado material no se *perdiese* nuevamente, y no parece sino que los rateros, los guardias y el visitador respectivos se proponian apoyar nuestra observacion de una manera indudable, á juzgar por la prisa que los primeros se han dado en llevarse las citadas tapas, por la *tranquilidad* con que los segundos lo presenciaban y por la oportunidad con que el tercero da parte de ello; pues el mismo día 5 en que salió nuestro último número, pasó una relacion á la Comisaria respectiva dando cuenta de que faltaban 41 nuevas tapas en varias calles.

Las tapas repuestas últimamente fueron 505 que, contratadas, si mal no recordamos á 18 rs. una y 3,60 de colocacion, importan la cantidad de 10.908 rs.

Desde el día 13 en que se terminó la colocacion, hasta el 5 en que se observa que faltan 41, median veintidos días, salen, pues, los rateros á dos tapas diarias y el presupuesto municipal á 43,20 rs. diarios de entretenimiento.

¿Es esto buena administracion, señor marqués de Torneros?

¿Es más barato pagar 43,20 rs. diarios que dar una simple orden á los guardias municipales?

¿Extrañará luego á V. E. que le digamos que por este camino solo puede llegarse á la bancarota?

Quéjase un diario del mal estado de la mayor parte de las calles por donde circulan los tram-vías, por cuyo pavimento pagan un respetable impuesto municipal los dueños de carruajes, y atribuye este abandono á las empresas de tram-vías ó á la municipalidad.

Por nuestra parte creemos que ese característico abandono es solo del compatible Sr. Concha Alcalde, á quien sin duda sus deberes de Arquitecto del ministerio de Hacienda no le permiten ocuparse de los que voluntariamente se impuso al aceptar los cargos de Concejal y Comisario de vías públicas.

Pero á fin de aclarar este asunto de competencia llamamos la atencion del Sr. Ibarra sobre él en la seguridad de que se informará si el estado de las citadas calles es ocasionado por las empresas de tram-vías, y les exigirá la más pronta é inmediata reparacion,

Corre en los círculos financieros la noticia de que el Ayuntamiento de Madrid está activando la terminacion de un proyecto de empréstito importante *veinte millones de reales* con destino al ensanche de la villa, segun unos, y al bello ideal del marqués de Torneros, á la calle de Sevilla, segun otros.

Dadas la necesidad de una y otra obra, dadas las ideas y temperamento del marqués de Torneros, dada la marcha tortuosa y poco franca que se ha establecido el actual Ayuntamien-

to, tenemos la completa seguridad de que esos 20 millones se destinan á la calle de Sevilla, pues desde un principio vemos correr malos vientos para el proyecto del Sr. Baron Arnoul de la Riviere, así como el propósito poco noble y digno de perjudicar notablemente al Sr. Utrilla, propietario de la casa núm. 1 de la calle de Sevilla.

Así, pues, aconsejamos al señor baron Arnoul que active y extreme sus gestiones para obtener de la municipalidad una resolucion definitiva sino quiere encontrarse el día menos pensado con mayores y más difíciles complicaciones que embaracen más tarde la resolucion, ocasionadas por los infinitos desaciertos y arbitrariedades realizados en este asunto por el marqués de Torneros con su habitual apasionamiento.

Por lo demás, la realizacion de ese empréstito es tan dudosa como la grandeza de España que soñó algun día el Alcalde-Corregidor de 1868 señor marqués de Torneros, á juzgar por lo que manifiesta la prensa francesa sobre el vergonzoso desercido que ha alcanzado nuestra municipalidad en el asunto Erlanger.

Señor Teniente Alcalde del distrito de la Audiencia, ¿ha visto V. los andamios que se han colocado en una casa de la travesía de Bringas?

Creemos que no, porque los tales andamios no reúnen las condiciones establecidas en el art. 100 de las Ordenanzas de Policía urbana, y si los hubiera visto, dado el celo que tanto le distingue, habria mandado su formacion en diversas condiciones, á menos que esta sea tambien una de las malas costumbres que dejó en el distrito el Sr. Chavarri, como dijo el Sr. Lozano en la sesion última, con respecto á las pescaderías de la calle de Ciudad-Rodrigo.

Varios vecinos de las afueras del Puente de Toledo, camino de Carabanchel, han reproducido una reclamacion que presentaron al Ayuntamiento hace algun tiempo en demanda de que se estableciera una fuente vecinal para el consumo de aquel vecindario que carece hoy por completo de agua.

La Comisaria de Fontanería consideró en su informe justa la reclamacion citada, pero como no es posible establecer la citada fuente con dotacion de agua de los viajes de la villa en razon á la mayor altura que alcanza el sitio donde debia establecerse la fuente, propuso como único medio fácil, breve, y poco costoso, que los reclamantes, al propio tiempo que el Ayuntamiento á quien se debe suponer propicio á favorecer los intereses de sus administrados, acudiesen al señor marqués de Salamanca solicitando de él la competente autorizacion para empalmar desde la tubería de su propiedad que conduce las aguas del canal á su posesion de *Vista-Alegre*, otra pequeña tubería que tome el agua para la dotacion de la fuente solicitada.

Á juzgar por el estado de este asunto ningun resultado favorable se ha obtenido, á pesar de que en nada se perjudicarian los intereses del señor marqués de Salamanca, concediendo lo que de él se solicita, y en cambio favoreceria los del vecindario de aquella zona.

Si hasta hoy no consiguió el Ayuntamiento de Madrid este favor del señor marqués de Salamanca ¿no lo obtendria ahora que tan buena inteligencia reina entre dicho señor y la Corporacion en virtud de la compra de los terrenos para la Exposicion hispano-colonial.

En la sesion del miércoles, contestando el señor marqués de Torneros al señor conde de Vilana, sobre la alusion que hizo á la lentitud con que se tramita el expediente instruido en virtud de la proposicion del señor baron Arnoul de la Riviere, dijo que se habia pasado al Gobierno, no sabemos si en consulta ó para su aprobacion, y que el Ayuntamiento no podia hacer nada sin que resolviese la superioridad.

Sin embargo de esta contestacion, que no alcanzamos á comprender, el periódico de todo el mundo decia el mismo día por la noche:

«La Comision del Ayuntamiento que

entiende en el asunto del ensanche de la calle de Sevilla, á la que se han presentado con todos los requisitos debidos la proposición y planos de la sociedad que representa el baron Arnoul de Riviere, ha acordado no emitir dictámen hasta que se publique el reglamento de la nueva ley de expropiación forzosa.»

Como verán nuestros lectores hay contradicción manifiesta entre una y otra afirmación.

O el señor marqués contestó cualquier cosa por salir del paso, ó el periódico de las autorizaciones no estaba esta vez competentemente autorizado.

Por nuestra parte, nos inclinamos á creer lo primero, que es más natural en su señoría.

Dado el criterio que preside los actos todos del Municipio, es lo más lógico ponerse á la espera de la publicación de una ley que ya deben conocer los individuos de la Comisión, como la conocemos nosotros, y sobre la cual podían formular su informe sin perder tiempo.

El Concejal D. Roman Lúa recibió la semana anterior entusiastas felicitaciones del Presidente de la Orden de Santa Cruz, víctimas del Dos de Mayo, Milicianos nacionales y muchos vecinos, por su brillante discurso pronunciado en el Ayuntamiento el día 20 de Enero al tratar de la traslación del grupo de Daoiz y Velarde que estaba colocado en la calle de Carranza.

Al porpio tiempo recibió el encargo de presentar al Ayuntamiento una solicitud del Presidente de Santa Cruz y víctimas del Dos de Mayo, en la que solicita se le permita colocar bajo el arco de Monteleón un grupo estatuario, que costea la Orden, representando á Daoiz y Velarde en el acto de jurarse mutuamente morir por la independencia de la patria.

En la sesión del miércoles cumplió el encargo el Sr. Lúa, recomendando á la Comisión resuelva el asunto con la mayor urgencia.

La sesión celebrada por el Ayuntamiento el miércoles anterior, fué ligera, esto es, no hubo ningún incidente de peso, por más que algunos de los dictámenes aprobados pesaran sobre el presupuesto municipal enormemente.

Tratábamos de publicarla en extracto, pero en general careció de interés, y, ó lo habíamos de hacer muy extenso y pesado para nuestros lectores, ó nos veríamos obligados á prescindir de los muchos *dimes y diretes* que constituyeron la mayor parte de la sesión; y como dijo muy bien el Sr. Ibarra, hacer las cosas á medias, es hacerlas mal, y para hacerlas mal, vale más no hacerlas, con lo cual evitamos el ridículo en que nos veríamos obligados á colocar al señor marqués de Torneros por sus *bien estudiadas contestaciones*, sus frases extemporáneas é inconvenientes y su desacierto en la presidencia.

En esta sesión fueron aprobados, sin discusión alguna, cuatro dictámenes, y quedaron sobre la mesa cinco.

Los primeros eran: uno, resolviendo que no há lugar á lo solicitado por el propietario de una casa que es preciso adquirir para la apertura de la travesía del Fúcar, en demanda de que se le abone en metálico el importe de la finca, y no en títulos del empréstito Erlanger, como estaba contratado.

Otro, resolviendo, de conformidad con lo solicitado por el contratista de limpiezas, que se haga una declaración justa y equitativa del valor de los cuerpos de bomba, á fin de que no figuren en la tasación del material de incendios.

Otro, resolviendo que se adquiriera la casa núm. 19 de la calle de San Isidro, necesaria para la prolongación de la calle de Bailén, tasada en 221.892 reales, y se ceda al actual propietario por vía de indemnización por los perjuicios que se le han irrogado con la paralización de este asunto, una respetable parcela de terreno y algunas otras gabelas.

Y el último, resolviendo que se acuerde la rescisión del contrato de los Jardines del Buen Retiro, devolviéndose al contratista la fianza que tiene presentada, resolución que, declara la misma Comisión textualmente, es la menos ocasionada á responsabilidad.

Por lo demás, entre los pequeños incidentes á que dió margen la sesión, el único que merece ser tratado, es el de que nos ocupamos al empezar nuestro número de hoy.

Dice nuestro estimado colega *El Mundo Político*, y copia *La Nueva Prensa*:

«Por ocho días parece se aplazó la resolución del expediente sobre la desaparición de la fábrica de bujías, grasas, jabones y ácido sulfúrico titulada *La Estrella*, sita en el barrio del Gobernador.

La próroga fué acordada en una entrevista habida entre la Comisión gestora de vecinos y el señor marqués de Torneros y el Sr. Ansorena, Teniente Alcalde del distrito del Congreso.

¿En qué se fundarán los dueños de aquella fábrica, que indebidamente funciona con una máquina de vapor de fuerza considerable, para calcular y pedir, como indemnización de supuestos perjuicios, ocho millones de reales?

Veremos si en la sesión que el lunes próximo debe celebrar el Ayuntamiento de Madrid se aborda definitivamente este asunto, para que cada uno use de su derecho con arreglo á la Ley municipal.»

En primer lugar, debemos rectificar algunos errores que se cometen en el suelto trascrito.

La entrevista de la Comisión gestora fué solo con el Sr. Ansorena, Teniente Alcalde del distrito, y no con el marqués de Torneros, y la indemnización que reclaman los dueños de la fábrica no es de ocho millones, sino de seis, lo cual es tan absurdo y disparatado como la que citan los colegas.

En segunda lugar, la entrevista se celebró el jueves 30 de Enero, y entonces manifestó el Sr. Ansorena su opinión de que la indemnización pedida por los dueños de la fábrica era escandalosa; que reconoce la justicia con que el distrito del Congreso reclama contra la permanencia de esa amenaza constante para la salud pública conocida por fábrica de bujías; que tiene deseos de abandonar el cargo que ejerce en el Ayuntamiento, pero que antes prometía solemnemente que haría desaparecer la mencionada fábrica; y por último, que la Comisión de Hacienda, que preside, se proponía celebrar una conferencia con los dueños de la fábrica para llegar á un arreglo prudente y económico, para lo cual estableció el mismo el improrogable plazo de ocho días.

Este plazo cumplió el viernes anterior, y la Comisión del distrito se avistó nuevamente con el Sr. Ansorena, el cual estableció sin ambages de ningún género, nuevo plazo de otros ocho días en razón á que no se había llegado al ilusorio arreglo.

Ahora bien, digamos con el autor de la fábula:

«Tantas idas y venidas tantas vueltas y revueltas, quiero amiga que me digas ¿son de alguna utilidad?»

Si el Sr. Ansorena tiene compromisos de amistad, ó de otro género, con los propietarios de la fábrica, como parece que los tiene el señor marqués de Torneros, ¿por qué no confesarlo ingenuamente? ¿por qué no se declaran abiertamente partidarios de esa iniquidad? ¿por qué no resolver el expediente instruido hace ya más de veinte años, aun cuando esa resolución sea contraria á la reclamación del vecindario?

¿Es que se pretende jugar con dos barajas para tener propicio al distrito en las elecciones de Mayo, sin perder por ello la amistad é influencia de los propietarios de la fábrica de bujías?

Resuélvase definitivamente el asunto; niéguese en buen hora la demanda del distrito del Congreso, que los vecinos sabrán emplear los medios que la ley les concede para alzarse de la resolución del Ayuntamiento; pero cesen de una vez para siempre esas dilaciones, aplazamientos y cavildeos que más que otra cosa son una burla descarada, un sarcasmo inconcebible hácia la más justa de las reclamaciones.

Los votos del distrito del Congreso no se ganan con cavildeos ridículos, se obtienen como gratitud de los electores hácia los que los defienden y amparan contra toda injusticia.

Hemos guardado prudente silencio durante muchos meses para que no se nos tache de impacientes; tiempo es ya de que ese silencio cese, y *La Voz de Madrid* lo rompe desde luego, dispuesta á descubrir cuantos miste-

rios é influencias existen en este asunto.

De nuestro estimado colega *La Patria*.

«No somos solos nosotros, todos los colegas denuncian el estado lamentable en que se halla el nuevo Madrid. Hablando del descuido de las autoridades y pintando el estado actual de la población, dice un colega que el barro, las inmundicias, los baches, todo, absolutamente todo lo que se refiere á ornato y aseo públicos, se halla en el mayor descuido, y parece mentira que un alcalde y un ayuntamiento que se atreve hasta con Daoiz y Velarde, hayan reintegrado á la corte en la plena posesión de aquellos tiempos que hicieron reclamar á Carlos III ciertas palabras, referentes al aseo público, que equiparaban los españoles á los niños, cuando entre lágrimas y berridos protestan de ciertas operaciones de policía interior.»

(Aquí copia el colega dos párrafos de otro diario que no reproducimos porque las comparaciones que establece entre el Municipio y el Gobierno, la política y la policía urbana nos están vedados, pero hace una verdadera pintura de la coronada villa en lo referente á servicios municipales.

Trasladamos el asunto al Sr. D. Jacinto María Ruiz é Ibarra esperando se encargará de contestar á estos colegas en la sesión inmediata, pues suponemos que se habrá propuesto discutir con la prensa desde la Cámara municipal, interin se organiza la publicación del *Boletín* acordado en la semana anterior.

Leemos en el gorro de dormir del pueblo español.

«La corporación municipal se ocupa actualmente de estudiar la conveniencia de adquirir algunas bombas de vapor sistema Merryweather contra incendios, en vista de los buenos resultados que está prestando este sistema en Barcelona, según los informes adquiridos.»

Inútil es el propósito del Ayuntamiento si tal propósito existe, en tanto no se organice el cuerpo de bomberos más convenientemente; por ejemplo, como está organizado en Londres, como en New-York, ó siquiera como en Barcelona.

No son solo las bombas Merryweather las que prestan tan importantes y buenos servicios en los casos de incendio, son también, la precisión, la pericia, el celo y actividad de los encargados de utilizarlas, y esto corresponde precisamente á una organización muy distinta á la que hoy tiene el cuerpo de bomberos.

Estúdiese, pues, esa organización; fórmense los reglamentos correspondientes, y después podrán adquirirse las bombas citadas que funcionarán si preciso fuere, al día siguiente de recibirlas.

Lo contrario sería malversar los fondos del pueblo de Madrid, puesto que recibidas las bombas habría tiempo suficiente para que se inutilizaran por abandono é inacción antes de que se estudiase la necesaria organización del cuerpo.

«En los sitios de costumbre se ha fijado un bando del alcalde de esta capital disponiendo que los encargados de recojer los huesos y despojos de las carnicerías lo hagan en carros cubiertos para evitar molestias al público.»

En nuestro número correspondiente al 1.º de Setiembre reclamamos esta medida del Alcalde de Madrid.

Seis meses ha necesitado el Sr. Marqués de Torneros para adoptarla y no creemos que esos seis meses se hayan invertido en la redacción del bando.

Pero, en fin, más vale tarde que nunca, y lo aplaudimos. (La disposición, no la tardanza.)

El nuevo edificio del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, construido hace próximamente seis años, y que costó, si mal no recordamos, seis millones de reales, resulta ahora insuficiente para el desenvolvimiento de las operaciones usurarias que en dicho centro se practican.

Al menos, así lo hace suponer la circunstancia de haberse alquilado una habitación frente al citado edificio, en la cual se trata de instalar algunas dependencias de la Caja de Ahorros, así como el hecho de tener depositados en las sucursales muchos efectos empeñados que no tienen ya cabida en la Depositaria central.

Además, la Comisión de obras del

Consejo de Administración del Monte se está ocupando actualmente del derribo del antiguo edificio, para proceder á su reconstrucción, no se sabe en qué condiciones, pero seguramente no será para establecer en él algun teatro y competir con Capellanes.

Sabíamos que todo lo que se relaciona con el Monte es misterioso, pero no alcanzábamos á explicarnos que á más de misterioso fuese absurdo y descabellado; pero como no nos gustan los misterios, ni aun en las alcaldadas del señor marqués de Torneros, nos proponemos averiguar lo que haya de verdad en el asunto, y dar de ello cuenta á nuestros lectores.

Y apropósito del Monte. ¿Qué ha ocurrido entre un empleado de la sala de ventas y el conserje del establecimiento?

El hecho es curioso, y justo es que se conozca, sin que se tache á nadie de indiscreto; por lo mismo, si no se nos contesta cumplidamente esta pregunta, daremos principio á un formal interrogatorio que dará á conocer verdaderas alhajas y curiosidades.

Sesión celebrada por el Ayuntamiento de Madrid el lunes 10 de Febrero de 1879.

Desde hace tres meses que se publicó en la *Gaceta* el decreto fijando para el próximo mes de Mayo las elecciones municipales, hemos venido anunciando que el sorteo de la mitad de los Concejales que deben dejar la representación municipal, se verificaría en la primera quincena de Febrero.

Efectivamente, la prensa toda ha dado la última semana la noticia de que se había fijado el día de ayer para la celebración de ese acto, y esto sin duda ha hecho que los candidatos impacientes se agiten ya desde hace algunos días preparando sus trabajos electorales, que en varios círculos, en la casa de la villa, en cafés, en la vía pública y en las casas particulares, se habla, discute y sostenga el triunfo prematuro ó problemático de tal ó cual candidato, la derrota de uno ú otro, y hasta la reelección de este ó aquel Concejal, antes aun de saberse si era de los designados por la suerte.

Era el asunto puesto á la orden del día para el pueblo de Madrid y el vecindario, que hace poco parecía apático é indolente para cuestiones electorales, se lanza á él con avidez discutiéndolo en todos los tonos y en todas las formas, mezclándose en la discusión desde el barrendero de la villa hasta el señor marqués de Torneros Alcalde presidente que por desgracia no es sorteable; desde el pescadero hasta el bolsista, desde el portero al propietario, pues á todos interesa verdaderamente el asunto en cuestión.

Quien asegura que los mismos Concejales de la mayoría temen el resultado del sorteo, porque ni el Gobierno ni el Gobernador están satisfechos de su gestión en el Municipio, y no pueden contar con el apoyo oficial, si apoyo oficial hubiese.

Quien que los diez Concejales de la minoría serán de los designados por la suerte.

Quien que las elecciones han de ser reñidas en todos los distritos.

Quien que lo serán solo en distritos determinados.

Pero sea de ello lo que fuere, y dejando á un lado que todas estas conversaciones y comentarios eran hipotéticos, lo cierto es que sin duda por esa propia agitación desde los primeros momentos encontramos el salón de sesiones invadido por gran número de vecinos, que ansiaban conocer el resultado de la suerte y ver la impresión que en los designados producía su propio nombre pronunciado en aquellos precisos y solemnes momentos.

Todos, absolutamente todos, los Concejales manifiestan en conversación particular su deseo de dejar el cargo, por el fútil motivo de estar ya cansados.

Pero sea ó no cierto, la verdad es que á la sesión de hoy ha asistido mayor número de Concejales que á ninguna otra de todo el año.

En la Presidencia se encuentran los bombos de alambre destinados al sorteo; dos niños del Colegio de San Ildefonso están dispuestos á recibir las 24 bolas que traen rodeados otros tantos nombres de Concejales.

En los escaños se ven rostros páli-

dos como el terror, verdosos como el recelo y amarotados como la soberbia; solo hay uno con su clásico color indefinible, que no expresa nada á fuerza de decirlo todo; que no demuestra sensacion alguna á fuerza de estar en constante alteracion, el del señor marqués de Torneros, que, como Alcalde-Presidente, es insorteable, por desgracia del pueblo de Madrid.

La hora señalada para la sesion era las dos de la tarde; esta vez, como siempre, el reloj marca las tres menos cinco minutos; se oye la campanilla presidencial y la voz tambien presidencial que dice: *Abrese la sesion.*

Palabras terribles que equivalen al *su único Hijo* del Credo en ciertos actos.

Silencio sepulcral en todas partes, hasta el punto de poderse contar las pulsaciones de cada uno de los presentes, habiéndolas de toda la escala numérica, desde 15 hasta 120 pulsaciones por minuto.

El Secretario lee el acta que es aprobada sin hablar.

Se lee la Real orden que dispone que el sorteo se verifique en el mes de Febrero; en su cumplimiento el Presidente manifiesta que se van á encantar 49 bolas y los nombres de los señores Concejales, y despues se procederá á extraerlas y los nombres que correspondan á los 24 números más bajos serán los designados por la suerte.

Verificado así, resultaron *agraciados* los señores Concha y Alcalde, Teresa García, conde de Peña Ramiro, Soriano Fuertes, Santa Ana y Rodriguez Camaleño, Lopez Dávila, Moreno Elorza, Zuloaga y Gonzalez, Lallama y Martinez, conde de Cassani, Gonzalez y Alvarez, Bravo, Lúa, Pablo Marina, Gil y Leceta, Diaz Benito, Romero Paz, Eguiluz, Ibarra y Amézua, Ruiz é Ibarra, Colsa, Martinez Luna, conde de Gomar y Moreno Lopez.

Terminado el sorteo y despues de la confusion de conversaciones consiguiente, continúa la sesion leyéndose el despacho de oficio.

Terminado éste, se lee el dictámen de la Comision de Obras proponiendo se conceda licencia al dueño de la casa calle del Carmen núm. 8, para hacer en su finca obras de consolidacion.

El Sr. Romero Paz lo impugna sosteniendo que este dictámen, si se aprueba, viene á lesionar notablemente los intereses del pueblo de Madrid, puesto que acordada la adquisicion de la finca, despues de hechas las citadas obras que se solicitan, forzosa mente habrá que abonar mayor cantidad para su adquisicion.

Cita en su apoyo una exposicion de los comerciantes y vecinos del Centro, en que piden el derribo de la citada finca por encontrarse en completo estado de ruina, y termina hablando de la necesidad de llevar á cabo la mejora del ensanche y arreglo de la calle del Carmen.

El Sr. Luna, dice, que en este expediente se sigue distinta jurisprudencia que en el de la Carrera de San Jerónimo.

El Sr. Vilches defiende lijeramente el dictámen, negando las afirmaciones del Sr. Romero Paz.

Rectifican los Sres. Romero Paz y Vilches.

El Sr. Chavarri, en pró del dictámen, sostiene que este está completamente dentro de las prescripciones; apoya la observacion del Sr. Luna y censura que el expediente de denuncia de la casa núm. 8 de la calle del Carmen, parta de una exposicion de cuatro vecinos que ni son ni pueden ser competentes para denunciar fincas como ruinosas.

Sostiene que en realidad debe acordarse, no la adquisicion, sino la expropiacion de esa finca, en razon á que tiene 25 co-propietarios, algunos menores, varios censos y otras gabelas, lo cual ha hecho hasta hoy ilusoria la autorizacion que se dió al Alcalde para que pactase con los dueños.

Rectifica nuevamente el Sr. Romero Paz.

El Sr. Lozano combate el dictámen, abundando en las mismas razones que expuso el Sr. Romero Paz, y censurando que el Sr. Chavarri haya dicho que el Ayuntamiento obra en algunos asuntos *con manga ancha*, sosteniendo enérgicamente que los actos del Ayuntamiento jamás se han

sujetado al criterio expresado por el Sr. Chavarri.

Rectifican los Sres. Chavarri y Lozano.

El Sr. Póo, de la Comision, apoya el dictámen, manifestando que no ha podido tenerse en cuenta la denuncia hecha por los vecinos y comerciantes de la calle del Carmen, porque no era una denuncia pericial; que la Junta Consultiva informa que puede y debe concederse la licencia solicitada para hacer obras de consolidacion en la medianería, y que la Comision ha sido previsora hasta el punto de no estorbar con su dictámen la mejora proyectada en la calle del Carmen.

Rectifica nuevamente el Sr. Romero Paz, destruyendo los argumentos de los Sres. Chavarri y Póo en la parte referente á si se encuentra ruinoso la referida finca, puesto que al pedirse á un Arquitecto municipal que garantice la seguridad del vecindario y transeunte, manifestó que no podia hacerlo por el estado de ruina en que se encuentra la casa.

Puesto el dictámen á votacion nominal, fué desechado por 19 votos contra 12.

Leyóse el dictámen referente á la negativa del contratista de limpiezas para verificar la de los pozos particulares, resolviendo de conformidad con la negativa del contratista.

(En el salon de sesiones solo hay cuatro Concejales; se oyen grandes voces en el saloncillo de conferencias.)

El Sr. Romero Paz pide la lectura del dictámen de los Letrados consistoriales; leído que fué,

El Sr. Romero Paz lo impugna, manifestando que, segun el dictámen, no parece sino que la Comision y el contratista se han propuesto gravar los fondos municipales.

Estiéndese en algunas consideraciones sobre la manera que la Comision ha tenido de interpretar el contrato, y termina repitiendo que el dictámen, tal y como se presenta, lesiona sensiblemente los intereses del pueblo de Madrid.

El Sr. Ramirez Bazcan defiende el dictámen lijeramente sosteniendo que está ajustado estrictamente al mejor principio de justicia.

El Sr. Santa Ana habla tambien en pró apoyando las razones del señor Bazcan y pedida votacion nominal fué aprobado por 18 votos contra 8.

Se lee una proposicion suscrita por 24 Concejales pidiendo que el Ayuntamiento acuerde sujetar la casa calle del Carmen núm. 8, á la ley de expropiacion forzosa y despues de apoyada lijeramente por el Sr. Ruiz que manifiesta ser el único medio factible por hoy de cumplir con el acuerdo del Ayuntamiento referente á su adquisicion, fué tomada en consideracion declarada urgente y aprobada por unanimidad.

Terminadas las horas del Reglamento, se hizo la correspondiente pregunta para acordar si se prorogaba la sesion, y acordado en contrario, se levantó la de este dia á las seis y cinco minutos de la tarde.

* * *

Como habrán visto nuestros lectores, lo único de verdadero interior de esta sesion ha sido el sorteo de los Concejales que deben abandonar la representacion del Municipio.

Despues de este acto, y durante continuaba la sesion, el señor Marqués de Torneros obsequió á los Concejales con un *pequeño y modesto lunch* en el saloncillo de conferencias, sin duda para felicitar á los agraciados por la suerte, y dulcificar un tanto el amargo trance de los que la suerte beneficia arrancándolos de la férula del Alcalde-Marqués; acto galante y diplomático á que S. S. no es muy dado.

En vista, pues, del sorteo, quedan vacantes cuatro cargos de Concejales por el distrito de la Latina; cuatro por el Centro; tres por Palacio; tres por Buena-vista, y dos por cada uno de los de la Universidad, Hospital, Hospicio, Inclusa y Congreso.

De los designados para abandonar el Ayuntamiento, cinco son Tenientes de Alcalde, 10 Comisarios, tres Presidentes de Casas de Socorro, y uno Síndico.

Pertenece á la mayoría 18 y á la minoría seis.

Durante el sorteo se colocaron á derecha é izquierda del Presidente los

dos Síndicos Sres. Póo y Moreno Elorza para cantar los números y nombres; al ocupar este último su puesto lo vimos santiguarse sonriendo.

El primer nombre que salió fué el del Sr. Moreno Elorza, su número correspondia á las 24 vacantes.

Hemos cumplido nuestra mision casi con la misma proligrdad de detalles que emplea un periódico noticiero los dias de ejecucion.

¿Habremos faltado á la verdad? Dígalo el Sr. Ruiz.

NOTICIAS.

La abundancia de original nos obliga á retirar el artículo que teniamos dispuesto sobre la vigilancia de las alcantarillas, y que prometimos en nuestro número anterior, el cual publicaremos en el próximo.

La Comision de Exposiciones formuló dictámen la semana última proponiendo que se celebren ferias á la moderna, del 20 al 30 de Mayo, en los mismos sitios que el año anterior.

Que se consulte á la Junta de ganaderos sobre el sitio más conveniente para establecer la Exposicion de ganados, en razon á que se están haciendo desmontes en el sitio del año anterior.

Que los Sres. Moreno Elorza y Soriano Fuertes conferencien con el Director general de Loterías sobre la manera de llevar á cabo los tres sorteos acordados para los terrenos de la Exposicion hispano-colonial.

Á fin de aliviar en lo posible la aflictiva situacion de algunos Ayuntamientos de la provincia de Cádiz y la de las clases trabajadoras, el Gobernador civil, de acuerdo con la Comision provincial, ha solicitado del Gobierno los recursos necesarios para proceder inmediatamente á verificar los trabajos de la carretera de Arcos á Udrique, en la primera seccion.

Por iniciativa y cuenta de la Sociedad económica de Amigos del País se vá á establecer en Granada un Asilo-escuela para aprendices de la industria sericícola, que está recibiendo gran impulso en aquella ciudad.

Laméntase con razon *El Eco de Navarra* de que no se adopte ninguna medida para impedir la emigracion de navarros al Sur de América, que vá tomando verdaderas proporciones alarmantes.

El dia 7 reapareció nuestro estimado colega malagueño *Las Noticias*, cumplida ya la condena que le impuso el tribunal de imprenta.

Laméntase *El Amigo de Cartagena* de la crisis industrial que se viene experimentando en aquella provincia, á consecuencia de la cual el hambre ha hecho presa en las clases proletarias.

Los jornaleros que el Ayuntamiento de Málaga ocupa en las obras municipales, se han declarado en huelga porque la Municipalidad no les pagaba.

Nuestro estimado colega *Los Debates*, interpone recurso de alzada contra la sentencia impuesta por el tribunal de imprenta en su primer denuncia.

El reparto á domicilio de las cédulas de vecindad, no se ha verificado como previene la ley, á juzgar por las quejas del público y la prensa.

Ahora es preciso que todos aquellos que la necesiten la pidan á la alcaldía de barrio respectiva por medio de un *volante*.

En Castellon se vá á establecer un ingenio de azúcar para la fabricacion en gran escala de este artículo, lo cual será un nuevo y poderoso aliciente para el desarrollo y fomento del comercio de Castellon.

El gobernador civil de Zaragoza ha mandado quemar una gran partida de sarmientos que habian llegado á aquella ciudad el dia 7, procedentes de la provincia de Málaga.

Reconocidos minuciosamente antes de la quema, se encontraron la mayor parte de ellos atacados por la filoxera.

En Oviedo se vá á restaurar por completo la basilica de Covadonga, para cu-

yas obras consigna la Diputacion provincial en sus presupuestos la cantidad de 200.000 rs.

Á consecuencia de algunos abusos cometidos por los expendedores de libros evangélicos, dice *La Provincia de Huesca* que el gobernador civil trata de adoptar algunas medidas encaminadas á evitárlas.

En la cárcel de Tarragona ha habido una verdadera batalla entre los mismos presos, de la que resultaron algunos heridos de arma blanca.

Al ingresar en la cárcel los penados, debe registrárseles y recojerles las armas que tengan.

ESPECTÁCULOS.

ESPAÑOL.—*El haz de leña* sigue proporcionando grandes y merecidos aplausos á la Sra. Tenorio y al Sr. Calvo (Rafael) así como importantes utilidades á la empresa.

Un numeroso y escogido público concurre diariamente ansioso de conocer una vez más las bellezas de la obra y de admirar el talento indisputable de tan distinguidos artistas.

APOLO.—*Honor sin honra*, drama en tres actos y en verso, original de don Agustin Laserna, versa sobre un problema tan gastado, tan manoseado ya por nuestros principales ingenios con gran acierto, que era muy difícil, sino imposible, arrancar buen éxito sin darle alguna novedad y atractivo, sin imprimir nueva vida ó presentar bajo nuevo prisma al hijo natural que no conoce á sus padres, y que constituye el protagonista de la obra.

Pero en lugar de ser así, el autor del drama lo desarrolla con mucha languidez, especialmente durante el primer acto, presentando con exceso escenas inverosímiles y con una versificacion lijera é impropia de un drama, y un juego escénico un tanto amanerado, era más que probable un fracaso para la obra.

Sin embargo, algunos episodios que revelan sentimiento é inspiracion, el indisputable talento del Sr. Vico, el acierto de la señorita Contreras y una gran benevolencia del público, hicieron que se salvase la obra y fuera llamado al palco escénico su autor durante el segundo acto y al final del tercero.

—Esta noche tendrá lugar el beneficio del Sr. Vico, estrenándose tres obras tituladas: *Perfidias conyugales*, *Morir por no despertar* y *Primer aniversario*.

—Para beneficio de la señorita Contreras, se estrenarán: el cuadro dramático *Milton*, y un boceto bajo el título de *Arte y corazon*.

ZARZUELA.—El viernes se estrenó la zarzuela *Vivan las caenas!*, música del Sr. Rogel y letra del Sr. Escrich.

El asunto de esta obra es una série de cuadros de tipos y costumbres populares, que tuvieron su esfera de accion en 1823, y no hay para qué decir que presentar al público en escena una fiel reproduccion de sucesos, por consecuencia de los cuales aun viste el pueblo español el luto del corazon á la vez que el luto de la idea; aun vierten muchos infelices llanto de dolor; aun sufren no pocos los efectos de la miseria, habia de ser repelida por encontrados sentimientos de una manera tal, que no es posible apreciar los chistes de gran fuerza y originalidad, la bis cómica y correccion con que está escrita y dialogada, la verdad con que se presentan los tipos y los sucesos y todas aquellas bellezas que en cualquier otro asunto hubieran sido suficientes para alcanzar un lisonjero éxito.

El público hizo repetir alguno que otro número de música, pero en general recibió con frialdad la obra.

—Ya se ha ensayado al piano la obra de los Sres. Larra y Arrieta, titulada *La Guerra santa*, para cuyo estreno se están pintando nueve decoraciones que la accion exige, y se construye un lujoso y complicado atrezzo y vestuario.

ESLAVA.—El viernes se estrenaron tres obras en un acto: *Como Francisco I*, *El orangutan é Infierno y Gloria*.

Las dos primeras, ni aun demostró el público deseos de conocer á los autores; la última fué muy aplaudida, siendo llamado al palco escénico su autor, D. Victoriano Rodriguez Morán.

Por la abundancia de original y en interés propio de nuestros suscritores, retiramos en este número la plana de anuncios.